

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 035, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-000-2008-00275-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA JOSÉ CATANO ORTEGA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	SE ABSTIENE EL DESPACHO DE ANOTAR LA MEDIDA DE EMBARGO DECRETADA POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EN OFICIO NO. 2920 ADIADO 6 DE OCTUBRE DE 2014, POR CUANTO DICHA MEDIDA CAUTELAR YA FUE ANOTADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 593 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO MEDIANTE AUTO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014 PROFERIDO POR EL CONSEJO DE ESTADO. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2019-00326-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁLVARO TERNERA ARAÚJO	ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI CESAR	FIJESE NUEVA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022, A LAS 10:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2020-00546-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA RILORY AMAYA ALSINA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL DESPACHO DISPONE FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA (14) DE JUNIO DE 2022, A LAS 9:00 A.M.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-39-001-2016-00246-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELUALR S.A. COMCEL S.A.	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI CESAR	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2016-00421-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDO FRANCISCO PÉREZ	UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL CARGADO EN LA BASE DE DATOS DIGITAL NO. 13 DEL ONEDRIVE DEL PRESENTE PROCESO, Y EN ARAS DE IMPULSAR EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SEGÚN LAS REGLAS CONTENIDAS EN LA LEY 1437 DE 2011, FÍJESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2022, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. POR SECRETARÍA, DÉSELE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL ALAS PARTES QUE SEGÚN EL	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 123 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PUEDEN EXAMINAR EL PRESENTE EXPEDIENTE.				
20-001-33-33-001-2018-00253-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN EDILIA VASQUEZ VELÉZ	UGPP	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO DEBIDAMENTE SUSTENTADO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 257Y 261DEL MISMO ESTATUTO PROCESAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ADIADA 31 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL .EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO EXTRAORDINARIO INTERPUESTO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2020-00189-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA GONZALEZ GALAN	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2021-00045-01	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL EL PROGRESO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS				
20-001-33-31-002-2006-01177-01	EJECUTIVO	FINDETER Y OTROS	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2020, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-008-2021-00014-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRENE GÓMEZ RUEDA – BLANCA INÉS RODRÍGUEZ PELÁEZ –ANDY ALEXANDER IBARRA USTARIZ –JUAN CARLOS CALDERÓN ARAÚJO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ REVOCAREL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO 401 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-001-2009-00189-00	EJECUTIVO	GIOMAR GUERRA BONILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE REALIZA REQUERIMIENTO	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2010-00387-00	EJECUTIVO	YANETH JUDITH TEHERAN NOVOA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIO NO REPONER EL AUTO DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2011-00127-00	EJECUTIVO	ADALBERTO BRITO ARIAS Y OTROS	CREMIL	REMÍTASE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A SECRETARÍA, CON EL FIN DE QUE EL CONTADORLIQUIDADOR DE ESA DEPENDENCIA, REVISE SI LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA POR LAPARTE EJECUTANTE, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA1, SE ENCUENTRA AJUSTADA A LOSPARÁMETROS LEGALES CONTABLES, Y ADEMÁS A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 195 NUMERALCUARTO DEL CPACA, EN	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO -SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, EN EL CONCEPTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014), SIENDO CONSEJERO PONENTE: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, RADICACIÓN NÚMERO: 11001-03-06-000-2013-00517-00(2184). EN CASO NEGATIVO, EFECTÚESE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS ALLÍ DEFINIDOS.				
20-001-23-39-002-2014-00302-00	EJECUTIVO	EDIWN DAVID IGUARAN OSPINO (CESIONARIO)	COLPENSIONES	SEÑALA SE EL DÍA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVARA CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE1, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	
20-001-23-39-002-2014-00302-00	EJECUTIVO	EDIWN DAVID IGUARAN OSPINO (CESIONARIO)	COLPENSIONES	SE ORDENA ENTREGA DEL TITULO	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	
20-001-23-39-002- 2016-00570-00	REPARACIÓN DIRECTA	HERMES BERMUDEZ LAGOS Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PRESENTADA EN FORMA CONDICIONADA POR LA PARTE DEMANDANTE, RESPECTO DE NO SER CONDENADA EN COSTAS Y PERJUICIOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 316 NUMERAL CUARTO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	
20-001-23-39-002- 2017-00424-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – ROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	EN EL PRESENTE ASUNTO SE PROGRAMÓ LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, DE FORMA PRESENCIALEN LAS INSTALACIONES DE	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE TRIBUNAL; SIN EMBARGO, ATENDIENDO QUE LAS PERSONAS LLAMADAS A RENDIR TESTIMONIO Y LOS APODERADOS DE LAS PARTES RESIDEN POR FUERA DE LA CIUDAD, LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE ATRAVIESA EL PAÍS, LA CONTINUIDAD DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19; Y ADEMÁS LA VIGENCIA DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN CURSO, DEL DESPACHO CONSIDERA PRUDENTE LLEVAR A CABO LA REFERIDA DILIGENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS. EN CONSECUENCIA, LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ EL 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE.				
20-001-23-39-002- 2017-00618-00	REPARACIÓN DIRECTA	MELQUISEDEC CALDERON SALAS Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR MELQUISEDEC CALDERÓN SALAS Y OTROS, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN –RAMA LEGISLATIVA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-002- 2018-00142-00	REPARACIÓN DIRECTA	MELIDA ROSA ABELLO DEMEDINA Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PRESENTADA EN FORMA CONDICIONADA POR LA PARTE DEMANDANTE, RESPECTO DE NO SER CONDENADA EN COSTAS Y PERJUICIOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 316 NUMERAL CUARTO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-001-2018-00167-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN SÚPLICA	UGPP	ROBERTO LOSADA RAMIREZ	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA MAGISTRADA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, QUE DECIDIÓ RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN IMPETRADO; POR LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN PRECEDENCIA, Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002- 2018-00232-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO	RESOLVIÓ ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE SEPARARLA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-006- 2018-00353-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA INES MAESTRE LACOTUORE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	ORDENA LA DEVOLUCIÓN AL JUEZ DE INSTANCIA DEL EXPEDIENTE.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-000- 2019-00059-00	REPARACIÓN DIRECTA	EUDINES MARÍA CALDERON SALAS Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTAD POR EUDINES MARÍA CALDERON SALAS Y OTROS, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN –RAMA LEGISLATIVA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS				
20-001-23-39-000- 2019-00062-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUDYS LEONOR RÍOS MUÑOZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTAD POR LUDYS LEONOR RÍOS MUÑOZ Y OTROS Y OTROS, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN –RAMA LEGISLATIVA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002- 2019-00173-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO RIAÑO ANTOLINES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO YDE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA APODERADADE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020,PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DEVALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO,	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.				
20-001-33-31-002- 2019-00184-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CAROLINA NAVAS Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO YDE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020,PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DEVALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DEAPELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2019-00256-01	EJECUTIVO	WALTER BELEÑO PEÑALOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00385-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJACOPI ATLÁNTICO	HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	SE RECHAZA DEMANDA	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2022-00103-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	YANNY CAROLINA MARTINEZ PACHECO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2022-00132-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ARISTIDES REALES LIMA	UARIV	SE RECHAZA DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00206-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KELLYS JOHANA ACOSTA NORIEGA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA Y, EN CONSECUENCIA, SE	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DISPONE A SEPARARLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO.				
20-001-33-33-005-2018-00424-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO ROVIRA ENSUNCHO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 314 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO NIEGA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, POR CUANTO FUE PRESENTADO EL DÍA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR, DESPUÉS DE PROFERIDA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PONIENDO FIN AL PROCESO, EL 31 DE MARZO DE 2022.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-15-000-2004-02073-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD INDIZAMO S.A.S	NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REMITIR ESTE PROCESO A SECRETARÍA, PARA QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL, REVISE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE OBRANTE EN EL NUMERAL 39 DEL ONEDRIVE, PARA LO CUAL PODRÁ PROPONER LAS MODIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR, AJUSTÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y EN LA SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. Y OTROS.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20001-23-39-001-2016-00259-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD	MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LA OFERTA DE REVOCATORIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS FORMULADA POR EL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 06 DEL ONEDRIVE, DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE SI LA ACEPTA, CONFORME LO DISPONE EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASIMISMO, RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR ALBERTO LUÍS GUTIÉRREZ GALINDO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR), EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO				
20-001-23-33-003-2017-00055-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBÉN DARÍO PONCE ESMERAL	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2022, A LAS 4:30 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2017-00304-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEFER QUINTERO URIBE	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA POR ESCRITO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2017-00392-00 11-001-03-25-000- 2015-00349-00 (ACUMULADOS)	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO LÓPEZ CAMARGO Y FABIO MÉNDEZ SIERRA	NACIÓN -PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2022, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2018-00094-00	REPARACIÓN DIRECTA	CAROLINA MAESTRE ARIAS Y OTROS	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL	SEÑÁLESE EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2022, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2019-00168-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXIS QUINTERO LÓPEZ Y OTROS	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2019-00222-00	REPARACIÓN DIRECTA	HERNÁN RODRÍGUEZ BOLAÑO	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	SEÑALASE EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2022, A LAS 4:30 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	12-MAYO- 2022A	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2019-00259-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE GRUPO	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ NARANJO Y OTROS	NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE HACIENDA Y	RESOLVIÓ RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

			CRÉDITO PÚBLICO -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE GRUPO. 2º. ARCHIVAR EL EXPEDIENTE				
20-001-23-33-000-2019-00380-00	ACCIÓN DE TUTELA	FERNANDO ENRIQUE GUTIÉRREZ MONTEJO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA -CESAR	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA, EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-31-004-2008-00215-00	EJECUTIVO	MIGUEL ANTONIO SERRANO RAMÍREZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2022, EN EL CUAL SE ORDENÓ CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, CONTRA EL AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETARON MEDIDAS CAUTELARES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA DÉSELE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA A ESTE ASUNTO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2008-00258-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	ISRAEL RODRÍGUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	ATENDIENDO QUE EL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, EMITIÓ INFORME REQUERIDO EN FORMA PREVIA A RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE CASUR CONTRA EL AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, EMITIDO POR EL	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL QUE SE MODIFICÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE ORDENA QUE SE CORRA TRASLADO DEL ALUDIDO INFORME A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3)DÍAS, CON EL FIN QUE EMITAN LAS CONSIDERACIONES A QUE HAYA LUGAR.				
20-001-33-33-002-2014-00390-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	ANYERSON YAMID MEJÍA CERVANTES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA EL 20 DE ENERO DE 2022, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE DISPUSO A SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, BAJO LAS PREMISAS EXPUESTAS ANTERIORMENTE. EN FIRME ESTA DECISIÓN, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2014-00581-03 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	LAUDITH STELLA BARRIGA SALCEDO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTROS	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2015-00235-00	EJECUTIVO	ROBERTO CARLOS FRAGOZO ÁLVAREZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	RESOLVIÓ DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2015-00479-01	EJECUTIVO	ALDEMAR COLLAZOS GONZÁLEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, EN EL QUE CERTIFICÓ QUE LA SUMA QUE SE LE	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PAGÓ AL SEÑOR ROBERTO CARLOS FRAGOZO ÁLVAREZ CORRESPONDIÓ A LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA JUDICIAL EMITIDA A SU FAVOR EN ESTA JURISDICCIÓN, EXTINGUIÉNDOSE DE ESTA MANERA LA OBLIGACIÓN QUE ORIGINÓ EL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA; SE ORDENA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3)DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, EL REFERIDO EMPLEADO SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER SI SE RATIFICA EL CONTENIDO DEL INFORME EN MENCIÓN.				
20-001-33-33-002-2015-00567-03 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	CLÍNICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SE REMITE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO 01	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-40-008-2016-00035-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	GUSTAVO DE JESÚS PUMAREJO CARRILLO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA Y EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-005-2018-00121-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR DAVID RAMOS HERNÁNDEZ Y OTROS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y OTRO	AUTO REALIZA REQUERIMIENTO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2018-00186-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDYS ALBERTO RODRÍGUEZ FRAGOSO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00247-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURELIANO MONROY DÍAZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN, EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00271-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER DARÍO BORCIA RIVERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021, DE	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS				
20-001-33-33-007-2018-00344-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	GILBERTO ANTONIO FUENTES BARRANCO Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL HELÍ MORENO BLANCO Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO POR LA E.S.E. HOSPITAL HELÍ MORENO BLANCO, AL DOCTOR JOSÉ ALBERTO MURGAS AVILA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00443-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL POLIDEPORTIVO CODAZZI	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	TENDIENDO QUE TANTO EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, COMO LA UNIÓN TEMPORAL POLIDEPORTIVO CODAZZI, REMITIERON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LES SOLICITÓ RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO QUE SE SUSCRIBIÓ CON EL PROPÓSITO DE DAR POR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE REQUERIRÁ AL CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3)DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, REVISE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA EN EL AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00463-02 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	EJECUTIVO	ERASMO ROJAS FLÓREZ Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA	RESOLVIÓ ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2022, EN EL QUE SE RESOLVIÓ REVOCAR LA ORDEN DE EMBARGO EMITIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EN EL AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, Y EN SU LUGAR SE NEGARON LAS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MEDIDAS CAUTELARES REQUERIDAS POR LA PARTE EJECUTANTE. UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO QUE CORRESPONDA.				
20-001-33-33-001-2019-00138-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRÉN ENRIQUE MIRALBA DURÁN	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 1° DE FEBRERO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2019-00260-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO MARIO QUINTERO BAUTE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN, EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2020-00175-01 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	DIANA CRISTINA SIERRA TORRES Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - INVERSIONES GUATAPURÍ LTDA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ADVIERTE QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA CORPORACIÓN EN AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022, EN ESTE SENTIDO, ESTE DESPACHO PRECISA QUE, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN, DECISIÓN QUE FUE NOTIFICADA AL AGENTE DEL MINISTERIO	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN Y A LAS OTRAS PARTES. EN CONSECUENCIA, INFÓRMESE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, QUE PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. ASÍ LAS COSAS, ATENDIENDO QUE EN ESTE ASUNTO NO RESULTA NECESARIO DECRETAR PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA, Y POR ENDE PRESENTAR ALEGATOS, UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA INGRÉSESE ESTE EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA, LA CUAL SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES.				
20-001-23-33-000-2021-00113-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL SEBASTIAN MENDOZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP	SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, ACTUACIÓN CON LA CUAL SE DECLARARÍA CERRADO EL PERÍODO PROBATORIO EN CASO DE QUE NO SE EMITA PRONUNCIAMIENTO ALGUNO SOBRE LAS MISMAS. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2021-00262-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYARITH PAOLA BROCHERO GÁMEZ	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (UPC)	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE PRONUNCIARSE SOBRE LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO REALIZADA POR EL JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA PRESENTE DECISIÓN.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL JUZGADO DE ORIGEN.				
20-001-23-33-000-2021-00391-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTROS	RESOLVIÓ FIJAR EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022, A LAS 3:00 P.M, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00080-00 EXPEDIENTE DIGITAL	VALIDEZ DE ACUERDO	ANDRÉS FELIPE MEZA ARAÚJO (GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR)	ACUERDO NO. 001 DE 17 DE ENERO DE 2022, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR	RESOLVIÓ NEGAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR EL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR. Y OTROS.	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE DAR CURSO AL PRESENTE PROCESO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	12-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. JAVIER PEREZ MEJIA

FIJADO HOY TRECE (13) MAYO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, TRECE (13) DE MAYO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

